

Política Ambiental Institucional y Regulatorio Kino Energía

DOCUMENTO:
Política Ambiental

CÓDIGO: 06I-001-25-01.001-00001

Revisión/Versión

Modificación

Autor:

Revisado por:

Aprobado por:

01.001

Nueva
Creación

Sofía Tamayo Gutiérrez (Jun 30, 2025 11:04 MDT)
Sofía Tamayo
Director Institucional y
Regulatorio

Raymundo Díaz Escorza (Jun 26, 2025 13:26 MDT)
~~Raymundo Díaz Escorza~~
Raymundo Díaz
Riesgos y
Cumplimiento

Carlos Egido (Jun 30, 2025 08:37 MDT)
~~Carlos Egido~~
Carlos Egido
CEO

Fecha

24/06/2025



Índice

Política Ambiental
Institucional y Regulatorio

1. Declaración.....	3
2. Objetivo	3
3. Alcance.....	3
4. Normatividad.....	3
5. Definiciones	4
6. Principios.....	4
7. Acciones	5
8. Capacitación y Comunicación.....	6
9. Mejora Continua y Revisión.....	6

Política Ambiental

Institucional y Regulatorio

1. Declaración

En Kino Energía, estamos comprometidos con la gestión ambiental y socialmente responsable en todas nuestras operaciones e interacciones con nuestros grupos de interés. Adoptamos los principios de sustentabilidad de nuestros principales inversionistas, integrando consideraciones ambientales, sociales, de salud y seguridad en el desarrollo de nuestras actividades.

2. Objetivo

El objetivo principal de esta política es establecer los lineamientos generales de gestión ambiental y social de Kino Energía, asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos y contribuyendo a los objetivos del negocio de la empresa, entre los cuales destaca el aumento de la capacidad de generación de energía eléctrica renovable y la implementación de medidas para prevenir y/o mitigar los riesgos e impactos ambientales y sociales.

3. Alcance

Esta política es aplicable a todas las instalaciones y operaciones de Kino Energía, incluyendo plantas eólicas y solares, así como oficinas corporativas. Se extiende a todos los empleados, proveedores, clientes y grupos de interés que interactúan con los procesos de la empresa.

4. Normatividad

4.1. Normatividad nacional

4.1.1. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

4.1.2. Ley General de Cambio climático

4.1.3. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

4.1.4. Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

4.1.5. Plan Nacional de Desarrollo.

4.2. Normatividad internacional

4.2.1. ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental.

5. Definiciones

- 5.1. Alcance 1: Gestión de emisiones directas de gases de efecto invernadero provenientes de fuentes de control de la organización.
- 5.2. Alcance 2: Gestión de emisiones indirectas asociadas con la generación de electricidad, calefacción o refrigeración que se compra y consume en la organización.
- 5.3. Alcance 3: Incluye las demás emisiones indirectas que resultan de las actividades de la organización pero que ocurren en lugares que no son propiedad de la organización, como lo son viajes de negocios, cadena de suministro, etc.
- 5.4. Gases Efecto Invernadero (GEI): Sustancias atmosféricas que contribuyen al calentamiento global al retener el calor del sol, incluyendo dióxido de carbono, metano y óxidos de nitrógeno.
- 5.5. Huella de carbono: Cantidad total de gases de efecto invernadero liberados directa o indirectamente por una entidad, expresada en equivalentes de dióxido de carbono.
- 5.6. Impactos ambientales: Consecuencias, positivas o negativas, de las actividades humanas sobre el medio ambiente, que pueden incluir cambios en la calidad del aire, agua, suelo y la biodiversidad.
- 5.7. Prácticas sustentables: Acciones que buscan equilibrar el crecimiento económico con la responsabilidad ambiental y social, minimizando impactos negativos y promoviendo el uso eficiente de recursos.

6. Principios

- 6.1. Estrategia ambiental: Desarrollar una estrategia clara y coherente para integrar la dimensión ambiental en su modelo de negocio, estableciendo metas y objetivos claros y medibles.
- 6.2. Minimización del impacto: Reducir al mínimo los impactos ambientales y sociales negativos a lo largo del ciclo de vida del proyecto.
- 6.3. Protección de la biodiversidad: Implementar medidas para proteger la flora y fauna nativa, y evitar impactos negativos en áreas de importancia ecológica.
- 6.4. Uso eficiente de los recursos: Optimizar el uso de los recursos naturales, incluyendo agua, energía y materias primas.
- 6.5. Gestión integral de residuos: Implementar un sistema de gestión de residuos que priorice la reducción, reutilización y reciclaje.

- 6.6. Participación comunitaria: Involucrar a las comunidades aledañas a las plantas y otras partes interesadas en el proceso de toma de decisiones en materia ambiental.
- 6.7. Transparencia y comunicación: Comunicar a nuestros grupos de interés toda información relacionada con nuestros impactos ambientales y sociales.
- 6.8. Cumplimiento normativo: Adhesión a las regulaciones locales, estatales y federales aplicables en materia ambiental y social.
- 6.9. Mejora continua: Buscar constantemente oportunidades para mejorar nuestro desempeño ambiental y social.

7. Acciones

- 7.1. Gestión e integración ambiental: Establecer procesos y sistemas de gestión para evaluar y mitigar los impactos ambientales, asegurando una integración efectiva de la dimensión ambiental en el modelo de negocio de Kino Energía. Para ello, se desarrollará una estrategia clara, con metas y objetivos medibles, que involucrará a todos los niveles de la organización, desde la alta dirección hasta los colaboradores base.
- 7.2. Generación de energía limpia y sostenible: Desarrollar proyectos de generación de energía a partir de fuentes renovables, como solar y eólica, asegurando que estas operaciones minimicen el impacto ambiental y cumplan con normativas ecológicas locales e internacionales.
- 7.3. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero: Medir y monitorear la huella de carbono, con el objetivo de analizar el impacto ambiental que está teniendo la empresa en su entorno. A partir de esto, se definirán objetivos de reducción para el alcance 1, 2 y 3, asegurando la alineación a metas globales de limitación del calentamiento global menor a 2°C.
- 7.4. Uso eficiente del agua: Promover la gestión responsable del agua en los procesos de generación de energía y en las actividades realizadas en oficinas, priorizando la conservación y el uso eficiente para proteger los recursos hídricos.
- 7.5. Innovación en tecnologías limpias: Impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías sostenibles, además de apoyar la implementación de mejores prácticas medioambientales en sus procesos operativos.
- 7.6. Aprovechamiento sostenible de recursos naturales: Asegurar que cualquier extracción o uso de recursos naturales se realice bajo estrictas regulaciones, garantizando que no afecte a ecosistemas protegidos o áreas en veda.

- 7.7.** Cadena de suministro: Establecimiento de un proceso formal de selección de proveedores que incluya criterios ambientales.
- 7.8.** Biodiversidad y uso de suelo: Desarrollo de acciones que permitan monitorear el cumplimiento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, que incluya principios de conservación y el crecimiento del patrimonio natural.
- 7.9.** Comunicación a grupos de interés: Proporcionar información transparente y verificable sobre su desempeño ambiental de la organización, para que los grupos de interés puedan evaluar el compromiso y desempeño de Kino Energía en materia ambiental. Esto se hará por medio de reportes anuales de sustentabilidad en donde se reflejarán las actividades ambientales que lleva a cabo la empresa.

8. Capacitación y Comunicación

- 8.1.** Se desarrollarán programas de formación en materia ambiental, basados en mejores prácticas, para que todos los colaboradores adopten principios de sostenibilidad en sus actividades.
- 8.2.** Se realizarán evaluaciones anuales para medir el impacto de las capacitaciones y ajustar los contenidos según las necesidades detectadas.
- 8.3.** Se promoverá la comunicación abierta con empleados, proveedores y comunidades locales sobre las estrategias y actividades relacionadas con el pilar ambiental de la empresa.

9. Mejora Continua y Revisión

La Política Ambiental será revisada anualmente por el comité de sostenibilidad, con el objetivo de evaluar su eficacia, actualizar su contenido conforme a los avances en el sector y garantizar su aplicación efectiva en toda la organización.

Esta política, al igual que el resto de las políticas de Kino Energía, esta alineada con la norma interna de máximo rango, el Código Ética y de Conducta, y con el modelo de cumplimiento de Kino Energía. Cualquier violación de la Política debe ser comunicada a través del Canal ético de Kino Energía.